

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-AS09-CS/MDLYLP
----------	-----------------------	-------------------------

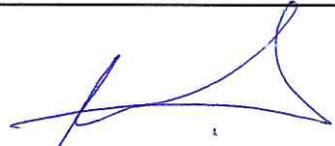
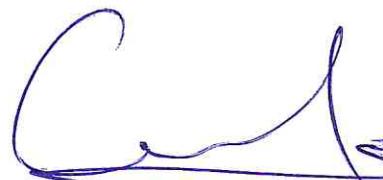
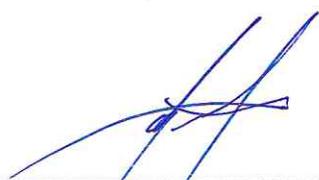
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de la Yarada Los Palos, a los 20 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, a las 10:00 horas, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 035-2024-GAF-MDLYLP del 23/05/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 009-2024-CS/MDLYLP - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD LA YARADA LOS PALOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. MARIO VARGAS CALLE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SS. LOCALES
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. GIANCARLOS PERCA CHAMBI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PAT.
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. WILHEAM A. MAMANI CASILLA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SS. LOCALES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO CORPORACION JMARIO EIRL	S/ 72,600.00	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <hr/> ING. MARIO VARGAS CALLE PRESIDENTE DE COMITE	 <hr/> LIC. GIANCARLOS PERCA CHAMBILLA PRIMER MIEMBRO	 <hr/> ING. WILHEAM A. MAMANI CASILLA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			